ISAF SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO ESTADO DE SONORA

# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

# Municipio de Puerto Peñasco

30 de agosto 2016

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015
# Municipio de Puerto Peñasco

## CONTENIDO


**PRESENTACIÓN**

**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**
- **1.1. Estado de Situación Financiera**
- **1.2. Estado de Actividades**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

**II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

**III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS**
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014**

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO**

**VIII. SALVEDADES**

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | |
|---|---|
| **CIRCULANTE** | |
| Efectivo | $88,699 |
| Bancos/Tesorería | 79,124,665 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 62,668,968 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 14,450,807 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 1,222,224 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 2,119,750 |
| **TOTAL CIRCULANTE** | **$159,675,113** |
| **NO CIRCULANTE** | |
| Terrenos | 88,747,176 |
| Viviendas | 5,711,616 |
| Edificios no Habitacionales | 1,920,765 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 11,773,336 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 25,153,279 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 25,845,965 |
| Otros Activos Diferidos | 98,000,000 |
| **TOTAL NO CIRCULANTE** | **$257,152,137** |
| **SUMA ACTIVO** | **$416,827,250** |

| PASIVO | |
|---|---|
| **CIRCULANTE (Nota 1)** | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | $57,872,104 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 4,686,159 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 59,402,657 |
| Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo | 12,969,391 |
| **TOTAL CIRCULANTE** | **$134,930,311** |
| **NO CIRCULANTE (Nota 2)** | |
| Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 114,545,732 |
| **TOTAL NO CIRCULANTE** | **$114,545,732** |
| **TOTAL PASIVO** | **$249,476,043** |
| **HACIENDA PÚB./PATRIM.** | |
| Aportaciones | 159,130,930 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 147,341,848 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | (139,121,571) |
| **TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.** | **$167,351,207** |
| **SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.** | **$416,827,250** |

## Cuentas de Orden

| DEUDORAS | | ACREEDORAS | |
|---|---|---|---|
| Litigios en Contingencia | 61,783,191 | Contingencias en Litigio | 61,783,191 |
| Cuentas por Cobrar en Juicio | 29,379,138 | Juicio de Cuentas por Cobrar | 29,379,138 |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato | 33,178,710 | Contrato de Comodato por Bienes | 33,178,710 |
| Deudores por Impuesto Predial | 490,886,062 | Ingresos por Recuperar Impuesto Predial | 490,886,062 |
| Deudores por Solares | 182,552,304 | Ingresos por Recuperar Deudores por Solares | 182,552,304 |
| Deudores por Pavimentación | 1,722,838 | Ingresos por Recuperar Deudores por Pavimentación | 1,722,838 |
| Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas | 348,194,911 | Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas. | 348,194,911 |
| Contratos de Prestación de Servicios Profesionales | 3,471,000 | Contratos de Prestación de Servicios Profesionales. | 3,471,000 |
| Proveedores | 2,170,249 | Proveedores. | 2,170,249 |

## Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $134,930,311, se integra por: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por $57,872,104, derivados de saldos por adeudos con diversas empresas comerciales, constructoras, entre otras que proveen al Ayuntamiento de bienes y servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por $4,686,159, correspondiente a impuestos retenidos; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por $59,402,657, integrado por: Servicio Médico ISSSTESON $1,921,992, Anticipo Trámites Futuros $15,186,272, Despacho KM & AN $2,207,963, I.S.P.T. $9,071,550, Fondo de Previsión Social $5,885,008, Sueldos por Pagar, $2,942,129, I.S.R. Retenido $1,906,668, Honorarios por Impuesto Predial $1,751,760 y otras cuentas por $18,529,315; y Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo por $12,969,391 correspondiente al saldo con el Gobierno del Estado por concepto de Anticipo otorgado a Cuenta de Participaciones.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, se integra por la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por $114,545,732, por un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por $16,545,732 para el abastecimiento de agua potable y por un crédito con Banco Interacciones por $98,000,000, para reestructuración de deuda.

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

| **Ingresos** | **Importe** |
|---|---|
| Impuestos | $175,095,159 |
| Derechos | 18,106,995 |
| Productos | 21,037,685 |
| Aprovechamientos | 11,148,345 |
| Participaciones y Aportaciones | 271,140,501 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 383,970 |
| Ingresos Derivados de Financiamiento | 98,000,000 |
| **Total de Ingresos** | **$594,912,655** |
| **Egresos** | |
| Servicios Personales | $113,486,392 |
| Materiales y Suministros | 19,746,826 |
| Servicios Generales | 86,388,546 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 49,518,314 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 56,268,499 |
| Inversión Pública | 408,192,245 |
| Deuda Pública | 433,404 |
| **Total de Egresos** | **$734,034,226** |
| **DESAHORRO** | **($139,121,571)** |

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por $139,121,571, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas de Bancomer, utilizadas para el manejo y control de los recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Documentos Comerciales por Pagar a.Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada por el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.18 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $1.18 de activos líquidos y de fácil realización.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual a 1.0 veces | Menor a 1.0 veces |

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 59.85% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 60 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Menor de 50% | Mayor o igual a 50% |

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -23.39% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.23 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 23 centavos.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual de 0% | Menor a 0% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.64 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por $199,943,386, con una variación del 51%, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

| Capítulo | Presupuesto (a) | Devengado (b) | Recibido (c) | Variación (c - a) | | Excedentes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Importe | % | |
| Impuestos | $118,554,329 | 175,095,159 | 175,095,159 | 56,540,830 | 48 | 56,706,835 |
| Derechos | 18,274,597 | 18,106,995 | 18,106,995 | (167,602) | (1) | 2,402,521 |
| Productos | 12,042,489 | 21,037,685 | 21,037,685 | 8,995,197 | 75 | 9,464,055 |
| Aprovechamientos | 17,516,681 | 11,148,345 | 11,148,345 | (6,368,336) | (36) | 0 |
| Participaciones y Aportaciones | 228,581,174 | 271,140,501 | 271,140,501 | 42,559,327 | 19 | 85,353,278 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0 | 383,970 | 383,970 | 383,970 | 100 | 383,970 |
| **Ingresos Ordinarios 100%** | **394,969,270** | **496,912,655** | **496,912,655** | **101,943,386** | **26** | **154,310,659** |
| **Ingresos Derivados de Financiamiento 0%** | **0** | **0** | **98,000,000** | **98,000,000** | **100** | **98,000,000** |
| **Total Ingresos** | **$394,969,270** | **594,912,655** | **594,912,655** | **199,943,386** | **51** | **252,310,659** |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XVIII, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a su presupuesto por $56,540,830, representando el 48%, reflejándose principalmente en los conceptos: Impuesto Predial, con una variación del 23%, debido a la buena recaudación derivada de una fuerte campaña de cartera que se realizó durante el último trimestre y por estrategias propuestas para generar ingresos propios; y en Recargos, con una variación del 637%, ya que durante el ejercicio se recibieron mayores ingresos por concepto de accesorios del ejercicio actual y anteriores, importes que impactaron de forma positiva el comparativo en relación a lo presupuestado, lo anterior debido a firmas de convenios en materia de cobranza efectiva que se reflejaron en ingresos directos.

· **Productos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por $8,995,197, que representa el 75%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Otros No Especificados, con una variación del 78%, debido a las actividades realizadas donde se gestionó el cobro de este concepto, principalmente por cartas de liberación; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 93%, debido a la venta de bienes propiedad del Municipio.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por $6,368,336, representando el 36%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Multas, con una variación del 64%, debido a que disminuyeron las infracciones por un mejor comportamiento de la ciudadanía; en Donativos, con una variación del 49%, ya que solamente se recibió una parte de los ingresos que se habían considerado en el presupuesto, debido a que éste se efectuó en relación a lo recaudado en el ejercicio anterior; y en Zona Federal Marítima-Terrestre, con una variación del 27%, ya que no se logró lo que se tenía contemplado, aún cuando se tiene un programa de recuperación que consiste en recordatorios y requerimientos de cobro para que se realice el pago correspondiente.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por $42,559,327, que representa el 19%, reflejándose principalmente en el concepto Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación del 83%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por $383,970, de los cuales $300,000 corresponden al Programa Inmujeres y $83,970 de Bonificaciones y Reintegros.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.**
En este capítulo se obtuvieron ingresos por $98,000,000, por un crédito con Banco Interacciones, S.A., con el objetivo de reestructurar la deuda pública del Municipio.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 37.89% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 38 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% | Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93% |

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $3,624.94 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4 | Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4 |

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 15 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Menor o igual a 1 veces | Mayor a 1 veces |

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 52.31% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 52 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual a 60% | Menor a 60% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.59 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por $241,064,956, representando el 49%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos y por la disposición del saldo en Bancos al inicio del ejercicio, como se muestra a continuación:

| Capítulo | Presupuesto Inicial (a) | Modificaciones | | Presupuesto Modificado (b) | Compro-metido (c) | Deven-gado (d) | Ejercido (e) | Pagado (f) | Variación (b - d) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Ampl. | Reduc. | | | | | | Importe | % |
| Servicios Personales | $142,638,865 | 0 | 0 | 142,638,865 | 113,486,392 | 113,486,392 | 113,486,392 | 113,486,392 | 29,152,473 | 20 |
| Materiales y Suministros | 19,708,504 | 0 | 0 | 19,708,504 | 19,746,826 | 19,746,826 | 19,746,826 | 19,746,826 | (38,322) | (1) |
| Servicios Generales | 48,316,631 | 0 | 0 | 48,316,631 | 86,388,546 | 86,388,546 | 86,388,546 | 86,388,546 | (38,071,915) | (79) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 10,152,501 | 0 | 0 | 10,152,501 | 48,453,194 | 48,453,194 | 48,453,194 | 48,453,194 | (38,300,693) | (377) |
| **Gasto Corriente 36%** | **220,816,501** | **0** | **0** | **220,816,501** | **268,074,958** | **268,074,958** | **268,074,958** | **268,074,958** | **(47,258,457)** | **(21)** |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,620,188 | 0 | 0 | 1,620,188 | 1,065,120 | 1,065,120 | 1,065,120 | 1,065,120 | 555,068 | 34 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 12,213,641 | 0 | 0 | 12,213,641 | 56,268,499 | 56,268,499 | 56,268,499 | 56,268,499 | (44,054,858) | (361) |
| Inversión Pública | 159,693,176 | 98,000,000 | 0 | 257,693,176 | 408,192,245 | 408,192,245 | 408,192,245 | 408,192,245 | (150,499,069) | (58) |
| **Gasto de Inversión 63%** | **173,527,005** | **98,000,000** | **0** | **271,527,005** | **465,525,864** | **465,525,864** | **465,525,864** | **465,525,864** | **(193,998,859)** | **(71)** |
| **Deuda Pública 1%** | **625,764** | **0** | **0** | **625,764** | **433,404** | **433,404** | **433,404** | **433,404** | **192,360** | **31** |
| **Total de Egresos** | **$394,969,270** | **98,000,000** | **0** | **492,969,270** | **734,034,226** | **734,034,226** | **734,034,226** | **734,034,226** | **(241,064,956)** | **(49)** |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 37, Sección I, de fecha 7 de Mayo de 2015.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $734,034,226; es decir se observó una variación del 49% superior en relación con el presupuesto modificado de $492,969,270, lo que representa $241,064,956 mas.

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto inferior a su presupuesto por $29,152,473, representando el 20%, reflejándose principalmente en la partida de Sueldos, con una variación del 69%, debido a la buena aplicación de estrategias de reducción a lo estrictamente necesario en cuestión de personal, contratando solamente a empleados para cubrir las necesidades prioritarias requeridas en el trabajo de cada una de las Dependencias del Ayuntamiento.

· **Servicios Generales.** Este capítulo se presenta un gasto mayor a su presupuesto por $38,071,915, representando el 79%, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados, con una variación del 167%, debido a que se contrataron los servicios para asesorías legales y contables, así como de cobranza; en Servicios Financieros y Bancarios, con una variación del 1,387%, debido a los cargos de las cuentas bancarias y de las comisiones, así como el pago al Banco Interacciones, S.A., por el crédito obtenido; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 432%, por la reparación y mantenimiento de inmuebles, así como por la remodelación en áreas públicas, como los parques y jardines, áreas verdes, edificios públicos, entre otros, además de que durante el período, debido a las diversas obras federales que se están realizando en el puerto para la pavimentación de las calles y bulevares, fue indispensable el mantenimiento de calles aledañas, como rehabilitación y riego de las mismas para mantener los accesos en buen estado, en beneficio de la población y de los visitantes.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $49,518,314, aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al Gasto Corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por $48,453,194, destinados a Apoyoa a Escuelas, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, OOMISLIM, DIF Municipal, Centro de Convenciones, apoyo a deportistas, a personas de escasos recursos, becas de educación media y superior, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se destinaron recursos por $1,065,120, aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $56,268,499, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres, Automóviles y Camiones, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaría y Equipo de Construcción, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación y Terrenos.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $408,192,245, los cuales fueron destinados a la realización de 75 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos en gastos indirectos, adquisición de materiales para muros y pisos, elaboración de proyectos ejecutivos, supervisión y control de calidad.

· **Deuda Pública.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $433,404, desglosados de la siguiente manera:

| | | |
|---|---|---|
| **Pago de Intereses de Corto Plazo** | | **$32,877** |
| Créditos de Fapes y Banobras | $8,332 | |
| Ajuste de UDIS de créditos de Fapes y Banobras | 24,545 | |
| **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)** | | **400,527** |

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.30% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% | Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2% |

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $331,366 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $177,395 | Arriba del promedio mpios. semiurbanos $177,395 |

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.74% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% | Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4% |

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $559.96 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73 | Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73 |

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó $225,388,184 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 15.45% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 15 centavos en obras públicas.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% | Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.66 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $37,734,141, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de $7,176,894 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal y Adquisiciones por $7,022,483, que representa el 97%, Gastos Indirectos por $143,538, que representa al 2%, Gastos Financieros por $9,603, que representa el 1%, dando un total de $7,175,624. El egreso de $7,175,624 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a $7,176,894, determinándose una diferencia de $1,270 la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre 2015, en la cuenta bancaria 197659725 de Bancomer, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado y electrificación. Asimismo, se destinaron recursos en gastos indirectos y adquisición de materiales para muros y pisos.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por $30,557,247, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $30,884,052, que representa el 95%, Deuda Pública por $1,328,055, que representa el 4% y Gastos Financieros por $5,147, equivalente al 1%, dando un total de $32,217,254. El egreso de $32,217,254 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $30,557,247, determinándose una diferencia $(1,660,007), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2015 y reintegros en la cuenta bancaria número 197659695 de Bancomer, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 4% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

## III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

#### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

#### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, informó que logró realizar gran parte de sus metas de operación programadas al inicio del ejecicio y por consiguiente de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Desarrollo Social, Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

#### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 120% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 98.96% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual a 80% | Menor a 80% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.79 como puntaje promedio en este apartado.

## IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a $64,813,172 y los Egresos $71,820,558, representando un Desahorro de $7,007,386.
Los Ingresos se conforman por Derechos por $28,930,739, que representa el 44%, Productos por $2,818,256, que representa el 4%, Aprovechamiento por $10,328,469, que representa el 16%, Otros Ingresos por $22,574,539, que representa el 35%, Ingresos No Causados por $161,169, que representa el 1%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $14,127,210, que representa el 20%, Material y Suministro por $5,257,220, que representa el 7%, Servicios Generales por $28,058,526, que representa el 39%, Apoyo Presupuestario por $594,403, que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por $6,786,236, que representa el 9%, Inversión en Infraestructura para el Desarrollo por $16,996,963, que representa el 24%, del total.

### 4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los Ingresos del Organismo ascienden a $2,606,158 y los Egresos $2,197,079, representando un Ahorro de $409,079.
Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados por $2,606,158, que representa el 100%, del total.
Los Egresos se conforman por Gastos por Servicio por $130,234, que representa el 6%, Gastos Administrativos por $2,059,205, que representa el 93%, Gastos Financieros por $7,640, que representa el 1%, del total.

### 4.3 Centro de Convenciones de Puerto Peñasco

Los Ingresos del Organismo ascienden a $2,737,924 y los Egresos $2,550,365, representando un Ahorro de $187,559.
Los Ingresos se conforman por Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios por $1,269,924, que representa el 46%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. por $1,468,000, que representa el 54%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $1,214,306, que representa el 47%, Materiales y Suministros por $373,502, que representa el 15%, Servicios Generales por $956,936, que representa el 37%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por $5,621, que representa el 1%, del total.

## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Bancos**

1.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de recursos de Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Proyectos de Desarrollo Regional 2015 por $45,975,952, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago a través del contrato de obra respectivo ó en su defecto no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.**

1.2 **Al 31 de diciembre de 2015 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria número 65503579803 de Santander, se observó un depósito en tránsito por $1,000 de fecha 30 de septiembre de 2015, el cual presenta una antigüedad mayor a tres meses.**

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existe un adeudo por $251,197, de fecha 09 de septiembre de 2015, que no cuentan con un documento debidamente firmado, sin que a la fecha de revisión del 29 de abril de 2016, se hayan realizado los trámites administrativos y jurídicos para su recuperación.**

1.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, y se observó un importe de $12,784,342 debido a que al momento de practicar arqueo fisico se determinó que existen Daciones en Pago de Terrenos que a la fecha de revisión 29 de abril de 2016 no se encuentran registrados en Activo Fijo del Sujeto de Fiscalización, aún y cuando el proceso de escrituración concluyó.**

1.5 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de $885,032 correspondiente a convenios en parcialidades por cobrar de traslado de dominio no pagado, sin que a la fecha de revisión del 29 de abril del 2016, se haya realizado los procedimientos jurídicos necesarios para su recuperación.**

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

1.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron saldos por $146,422, correspondientes a Ex-empleados del Sujeto de Fiscalización, sin que a la fecha de la revisión del 29 de abril de 2016, se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.**

1.7 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, y se observó en la subcuenta número 01-2260: CIBanco presenta cargos por aclarar por $301,600, sin que exista evidencia de su orígen, según póliza de ingresos 33 del 31 de agosto de 2015, asi mismo, a la fecha de la revisión del 29 de abril de 2016, no se han realizado los trámites administrativos y jurídicos necesarios para su recuperación.**

**Activo No Circulante**

1.8 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó una diferencia por $13,559,579, entre el valor catastral, de un terreno ubicado en Lote 1-A, manzana D, del desarrollo turistico condominal denominado Los Portales en el área de playa Encanto y Estero de Morua en $57,303,300, el cual fue dado en dación de pago al Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), por concepto de pago de préstamo, entregado al valor de avalúo practicado por el perito valuador en $43,743,721, sin el registro de la diferencia por la operación.**

1.9 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo no Circulante y se observó un importe de $508,545 debido a que en el contrato de reconocimiento de adeudo y dación de pago celebrado entre el Ayuntamiento de Puerto Peñasco y el Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), no se desincorporó del Activo No Circulante, el lote 3 manzana 1, región 11, playa Encanto, con una superficie total de 1,017 m2 a la cual le corresponde su clave catastral 11-248-034.**

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

1.10 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la institución correspondiente las retenciones por $4,686,159, efectuadas a los proveedores y contratistas de obras públicas y proyectos realizadas al mes de diciembre de 2015.**

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

1.11 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por $10,978,218, por concepto de sueldos, salarios y honorarios por sevicios profesionales pagados al mes de diciembre de 2015.**

**Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo**

1.12 **Al 31 de diciembre de 2015 se observó una diferencia de $238,216 en el saldo del pasivo del**

Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por $16,307,516 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 221-2130-01-1129: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) Comisión Estatal del Agua por $16,545,732.

Observaciones Generales

1.13 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 19 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 25.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $176,462.

1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio de 2015, por $6,289,763.

1.16 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $15,174,404 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61410-018: Alumbrado Público en Calle 2, Calle 3, Calle 4, Calle 5 y Calle 6 entre Bulevar Benito Juárez y Avenida Recinto Portuario; Calle 7 y Calle 8 entre Avenida Luis Encinas y Avenida Recinto Portuario y Bulevar Benito Juárez entre Ignacio Ramírez y Calle Víctor Estrella, en la Localidad de Puerto Peñasco, Contratada con SIGNS Manufacturas y Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado de $800,737, de los cuales se ha ejercido un monto de $754,550, quedando pendiente por ejercer un saldo de $46,187, realizada y concluida con Recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora de obra.

1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61101-111: Ampliación de Emisor de 10" de Diámetro de Laguna de Oxidación Hasta Planta de Aguas Residuales y Descargas Domiciliarias en Área de la Colonia Nuevo Peñasco, de la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con el C. Arq. René Tomas Romero Arredondo por un importe contratado y ejercido de $2,029,670, realizada con Recursos Propios, se observó que se realizó mediante procedimiento de adjudicación directa debiendo ser licitación simplificada. Además, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de $31,138,431, de los cuales se ejerció en 2014 un monto de $9,549,958 y en 2015 de $21,588,473, haciendo un total ejercido de $31,138,431,

realizadas y concluidas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-058/NC2-398: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, de Varias Calles Aledañas al Recinto Portuario, de la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con LT Ingeniería S.A. de C.V, carece de garantía de vicios ocultos y 61101-055/NC2-396, NC2-397 y NC2-398: Supervisión y Control de Calidad de las Obras: Pavimentación con Concreto Hidráulico del Bulevar Samuel Ocaña (Segunda Etapa); Pavimento con Concreto Hidráulico del Bulevar Benito Juárez (Segunda Etapa); Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de Varias Calles Aledañas al Recinto Portuario, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con el C. Ing. Miguel Ángel Mendoza Sánchez, carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de $60,371,309, realizadas y concluidas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015, (Convenio 2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-093/C-00088/0063: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Rocaportence, entre Miguel Hidalgo y Calle 29 (Reforma), en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Barreda Proyecto y Construcciones, S.A. de C.V., en asociación con Renta, Movimiento de Construcción EQUIPEN, S.A. de C.V., carece de estimación 3 con sus números generadores y archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, finiquito y autorización de conceptos fuera de presupuesto; 61422-011/C00088/0063 y C-00088/0064: Supervisión y Control de Calidad de las Obras: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Rocaportence, entre Miguel Hidalgo y Calle 29 (Reforma) y Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Josefa Ortiz de Domínguez, entre Bulevar Benito Juárez y Bulevar López Portillo, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Edificadora y Comercializadora Juan Pablo II, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito y 61101-098/C-00088/0065: Proyecto de Construcción de 4 Techumbres en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos de la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con SIGNS Manufacturas y Construcciones, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61101-096/C-00088/0064: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre Bulevar Benito Juárez y Bulevar López Portillo, de la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con SIGNS Manufacturas y Construcciones, S.A. de C.V., por un importe de contratado y ejercido de $39,247,200, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015, (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se incumplió con las metas establecidas al Anexo Técnico de Aprobación del Oficio.

1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-012/C-00087/0025 y C-00088-0065: Supervisión y Control de Calidad de las Obras Proyecto de Construcción de 4 Techumbres y Proyecto de Construcción de 20 Unidades de Bebederos-Baños en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en la Localidad de Puerto

Peñasco contratada con Edificadora y Comercializadora Juan Pablo II, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de $292,810, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015, (Convenio 2,639 MDP) y Programas Regionales (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción.

1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61101-084/ C-00083/003: Construcción del Centro Municipal de las Artes (CEMART), de la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con el C. Raúl Quintero Morales por un importe de $4,474,274, de los cuales se ha ejercido un monto de $4,478,294 haciendo una diferencia de $4,020, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Cultura 2015 (Convenio 70.4 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 3 con sus números generadores y archivo fotográfico, garantía de anticipo, bitácora electrónica de obra, convenio adicional por aumento al monto original contratado, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se incumplió con el plazo de ejecución con un avance físico del 55%. Cabe mencionar que en una segunda revisión física la obra se encontró concluida.

1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61101-094/ C-00084/001: Construcción de Cancha de Fútbol 7 en la Colonia El Cárcamo, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con IQX de México, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de $3,824,865, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Infraestructura Deportiva 2015 (Convenio 134.7 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y finiquito.

1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de $59,660,808, de los cuales se ha ejercido un monto de $17,898,243, quedando pendiente por ejercer un saldo de $41,762,565, realizadas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Proyectos de Desarrollo Regional 2015 (Convenio 202 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de bitácora electrónica de obra. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-116/C-00117/0001: Rehabilitación de Varias Calles y Avenidas, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con PREMACO del Desierto, S.A. de C.V. y 61101-115/C-00117/0002: Pavimentación de Avenida San Luis Río Colorado entre Bulevard Samuel Ocaña y Bulevard Benito Juárez, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Constructora OSAL, S.A. de C.V.

1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de $38,841,197, de los cuales se han ejercido en 2014 un monto de $27,144,258 y en 2015 de $1,155,675, haciendo un total ejercido de $28,299,933, quedando pendiente por ejercer un saldo de $10,541,264, realizadas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Proyectos de Desarrollo Regional 2014 (Convenio 256.7 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con las Cláusulas Tercera del contrato y Tercera del convenio adicional, debido a que se encontraban en proceso con un avance físico del 75%. A continuación se detallan las obras observadas: 61410-016/NC2-148: Proyecto Eólico en el Estado de Sonora, Obras Complementarias, en la Localidad de Puerto

Peñasco, contratada con ST de Vanguardia, S.A. de C.V. y Q y M Constructores, S.A. de C.V. y 61101-054/NC2-148: Supervisión y Control de Calidad Para la Obra Pública: Proyecto Eólico en el Estado de Sonora, Obras Complementarias (Obras Adicionales y Obras Complementarias de Aerogenerador 2), en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Ing. Miguel Ángel Mendoza Sánchez.

1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61101-099/ C-00087/0025: Proyecto de Construcción de 20 Unidades de Bebederos-Baños en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Renta, Movimiento de Construcción EQUIPEN, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de $6,841,748, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP ), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los contratos.

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61101-092/ C00079/001: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Coahuila entre Freemont y Bulevar Juárez, de la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con el C. Ramsés Torres León por un importe contratado y ejercido de $4,018,491, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento, garantía de anticipo y bitácora electrónica de obra.

1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61201-002/NC2-600: Supervisión y Control de Calidad de la Obra Construcción de Gimnasio Polifuncional, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con el Ing. Miguel Ángel Mendoza Sánchez por un importe contratado y ejercido de $172,241, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos Regionales 2014 (Convenio 339.5 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y finiquito.

1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61101-067 /NC2-834: Construcción de Puente Desnivel en el Libramiento en Carretera Federal Número 8 Sonoyta-Puerto Peñasco, en el Municipio de Puerto Peñasco, contratada con CONSTRUKINO, S.A. de C.V., asociada con Edificaciones Civiles de Nogales S.A. de C.V., por un importe contratado de $63,643,367, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de $19,093,010 y en 2015 de $44,550,357, haciendo un total ejercido de $63,643,367, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollo Regional (Convenio 302.1 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, en una primera verificación fisíca a esta obra, se incumplió con el plazo de ejecución con un avance físico del 70%. Cabe mencionar que en una segunda verrificación física la obra se encontró concluida, sin acreditar la aplicación de penas convencionales o convenio adicional que modifique el plazo de ejecución.

1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se realizaron pagos por $13,229,000, a KM AN Consultores, S.C., por concepto de honorarios por recuperación de impuesto predial, observándose lo siguiente:

1.- La adjudicación del prestador del servicio se efectuó de manera directa debiendo ser mediante el procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a los rangos autorizados.
2.- No se nos proporcionó contrado de prestación de servicios en el cual se muestre las condiciones y términos de los servicios a realizar.
3.- Los pagos realizados al proveedor no cuentan con evidencia documental que ampare las erogaciones realizadas.

Nota 1: El rango aprobado para el procedimiento de adjudicación por Licitación Pública es cuando rebase la cantidad de $1,000,001 antes de IVA.

1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61101-066/ NC2-793: Construcción de Circuito Deportivo Denominado La Milla Primera Etapa, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con IQX de México S.A. de C.V., por un importe contratado de $34,333,665, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de $10,300,099 y en 2015 de $24,033,566, haciendo un total ejercido de $34,333,665, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos Regionales 2014-4, (Convenio 302.1MDP), se detectaron deficiencias de carácter técnico.

1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 servicios de obras públicas por un importe contratado y ejercido de $2,745,758, realizadas y concluidas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos Regionales 2014-4, (Convenio 302.1 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61201-001/NC2-793: Supervisión y Control de Calidad de la Obra: Construcción de Circuito Deportivo Denominado La Milla 1ra Etapa, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Ing. Miguel Ángel Mendoza Sánchez, carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y finiquito; 62414-005/NC2-817: Supervisión y Control de Calidad de la Obra: Modernización Urbana de la Zona de Muelles del Circuito Turístico, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Ing. Miguel Ángel Mendoza Sánchez, carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y finiquito; y 61422-010/NC2-834: Supervisión y Control de Calidad de la Obra: Construcción de Puente a Desnivel en el Libramiento en Carretera Federal No. 8 Sonoyta-Puerto Peñasco, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Ing. Miguel Ángel Mendoza Sánchez, carece de garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61101-073/61102-112 y NC2-600: Construcción de Gimnasio Polifuncional (Primera Etapa), en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con IQX DE MEXICO, S.A. de C.V., por un importe de $9,793,355, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de $2,938,006 y en 2015 de $9,300,849, teniendo un total ejercido de $12,238,855, haciendo una diferencia de $2,445,500, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos Regionales 2014 (Convenio 339.5 MDP ), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimación 1 del convenio adicional con sus números generadores, archivo fotográfico y convenio adicional por aumento del monto original contratado. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de conformidad con el acta de entrega recepción. Además, se determinó un concepto pagado no realizado por $27,206.

1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 7 obras públicas por un importe contratado y ejercido de $8,706,153, realizadas y concluidas con Recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-102: Bacheo Carretera Caborca-Peñasco del km 3 al 60, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con C. Jesús Viera Benítez, carece de bitácora de obra; 61101-104: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Recinto Portuario entre Calle 2 y Bajada de las Pangas, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con C. Jesús Viera Benítez, carece de bitácora de obra y reportes de control de calidad; 61101-106: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Avenida Campeche entre Bulevar Benito Juárez y Calle Ignacio Ramírez, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con C. Jesús Viera Benítez, carece de garantía de anticipo, bitácora de obra y reportes de control de calidad; 61101-113/6110-114: Recarpeteo de Avenida Juan de La Barrera, entre Boulevard Benito Juárez y Prolongación Boulevard Kino, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Premaco del Desierto, S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad; 61302-004: Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en el Sector Ubicado entre Calle Lázaro Cárdenas y Calle Alejandro Sobarzo Loaiza en la Colonia Luis Donaldo Colosio, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con Arq. René Tomás Romero Arredondo, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo y finiquito; 61504-002: Encalichado y Raspado en Dos Sectores de la Colonia San Rafael: 1er Sector desde Avenida 57 y Hasta Avenida 63 entre Calle Rio Culican y Calle Rio Coatzacualcos y 2do Sector desde Avenida 59 y Hasta ave 63 entre Calle Perimetral y Calle Rio Lerma, en la Ciudad de Puerto Peñasco, contratada con Diseños y Construcciones Anacar S. de R.L. de C.V., carece de bitácora de obra y acta de entrega recepción y 61504-004: Bacheo de la Carretera Puerto Peñasco-Caborca del Km 3+000 al Km 45+000, en el Municipio de Puerto Peñasco, contratada con Rosales Infraestructura Hidráulica, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones y bitácora de obra.

1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por $1,067,444.

1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que existen pólizas de egresos y diario sin evidencia documental del gasto por $1,058,344.

Recursos Humanos

1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de (sueldos y dietas) a integrantes del Ayuntamiento por un importe de $108,511 en el período de revisión, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

1.39 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Obra Pública Municipales, de una muestra de 453 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 448, incumpliendo con 5 consistentes en: Elaborar proyectos financieros e impulsarlos ante diferentes bancos y agencias financieras (4) y Realizar sesiones de trabajo en consejo técnico (1).

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)**

**Gastos y Otras Pérdidas**

1.40 **En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe total contratado de $4,115,331, de los cuales se ha ejercido un importe de $3,779,469 quedando un saldo por ejercer de $335,862, realizadas y concluidas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61311-002: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Colonia 4 de Marzo, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con C. Alicia Karina Salgado Yescas, carece de bitácora de obra; 61301-003: Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia San Rafael Desde Avenida 58 Hasta Avenida 63, Entre Calle Rio Acaponeta y Calle Rio Bravo, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con C. Juan Ramón Montijo Sánchez, carece de números generadores de la estimación 2, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61301-010: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Bordo de la Laguna Entre Callejón Sonora y Derecho de Vía, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con C. Alicia Karina Salgado Yescas, carece de bitácora de obra y 61102-003: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Avenida 62 Entre Calle Rio Bravo a Río Culiacán, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con C. Jesús Viera Benítez, carece de bitácora de obra.**

1.41 **En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61101-109: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Lado Sur de La Laguna, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con la C. Gabriela Iveth Corrales Celaya, por un importe contratado y ejercido de $521,000, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Además, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución establecido en la cláusula Tercera del Contrato debido a que la obra se encontraba en proceso con un avance físico del 35% y se determinaron conceptos pagados no instalados por $297,365.**

1.42 **En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61101-110: Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable en Cerrada Sinaloa entre Polideportivo y Calle Doctor Gracida, en la Localidad de Puerto Peñasco, contratada con el C. Ing. José Cruz López Rodríguez, por un importe contratado y ejercido de $448,785, realizada y concluida con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Además, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra.**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)**

**Gastos y Otras Pérdidas**

1.43 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $242,961.**

**5.2 Organismos Paramunicipales**

***ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO***

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

2.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) el pago de cuotas obrero patronales por $55,920, realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.**

2.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, las retenciones de 5% al millar de Inspección y Vigilancia efectuadas a los proveedores y contratistas de obras públicas y proyectos por $189,345, realizadas al mes de diciembre de 2015.**

**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2210: Cuentas por Pagar a Largo Plazo, el incumplimiento del acuerdo número 7 del acta de Consejo Consultivo del Sujeto de Fiscalización de fecha 7 de noviembre de 2007, en el que se acordó que todos los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado contribuyan en el pago del crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora al Organismo por $35,000,000, mediante el cobro de $14.32 mensuales, habiéndose captado en el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2015 la cantidad de $1,663,425 recursos que no fueron utilizados en la amortización del crédito, debido a que se aplicaron al gasto corriente del Organismo.**

**Observaciones Generales**

2.4 **Se procedió a fiscalizar la información 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco y se observó que el Sujeto de Fiscalización implemento 9 de 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 35.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.5 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco y se observaron Ingresos no depositados al día hábil siguiente al de su recaudación con un desfasamiento de hasta 16 días por $57,345.**

Gastos y Otras Pérdidas

2.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco y se observaron gastos presuntamente injustificados por $10,200 pagados con cheque No. 15886 de fecha 23 de julio de 2015, por concepto de hospedaje, sin detallar claramente el motivo, destino y beneficiarios.**

2.7 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Comprobantes del ejercicio anterior) por $741,780.**

***ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL***

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

2.8 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco de la cuenta 1112: Bancos y se observó que no se cuenta con las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015.**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

2.9 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron subcuentas por un importe de $38,426, de las cuales a la fecha de la revisión del 25 de abril de 2016, no se han realizado las gestiones administrativas y/o juridicas necesarias para su recuperación.**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.10 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por $54,802 por concepto de sueldo, salarios, honorarios por servicios profesionales y arrendamientos pagados en el periodo de enero a diciembre de 2015.**

**Observaciones Generales**

2.11 **Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 22 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 22.**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Ingresos y Otros Beneficios**

2.12 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral al Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó que se captaron ingresos por $276,234 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Organismo, utilizándose para gasto corriente.**

2.13 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observaron Ingresos no depositados al día hábil siguiente al de su recaudación con un desfasamiento de hasta 11 días por $103,200.**

2.14 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó un importe por $31,200 registrado en la cuenta 113-003-143 Depósitos Pendientes (Ingresos) el cual corresponde a cobros realizados del 1 al 15 de septiembre que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Organismo, según póliza de ingresos numero 3 de fecha 30 de septiembre de 2015, sin que a la fecha de la revisión del 20 de abirl del 2016, se haya aclarado el destino de los recursos.**

**Gastos y Otras Pérdidas**

2.15 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral al Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $68,915.**

2.16 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó un gasto improcedente por $15,266 debido a que el Organismo realizó el pago por concepto de gastos de ejecución y actualizaciones según póliza de egresos número 380 del 19 de febrero de 2015.**

**Recursos Humanos**

2.17 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los 2 trabajadores que**

**integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, obteniéndose una diferencia en 1 de ellos de Impuesto Sobre la Renta sin retener en el periodo de revisión por $4,074.**

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|---|---|---|
| Cuantificadas | 56 | $202,857,294 |
| No Cuantificadas | 4 | 0 |
| | **60** | **$202,857,294** |

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $202,857,294. Esto representa el 27.64% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.77 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 28 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Abajo o igual del 20% | Arriba del 20% |

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año | Observaciones por Solventar |
|---|---|
| 2012 | 53 |
| 2013 | 10 |
| 2014 | 11 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

**Puerto Peñasco, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo GA Consultores de Negocios y Gobierno, S.C. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:**

**Párrafo de énfasis:**

**1. Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el día 12 noviembre de 2012 se publicó el decreto por el cual se reforma y adiciona dicha ley, a la fecha la administración del Municipio se encuentra en proceso de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo relacionado con la implementación de las metodologías contable, presupuestales, evaluación de resultados, sistemas de registro y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Así mismo, como parte de este proceso de armonización contable, la administración del Municipio se encuentra en proceso de la integración física y valuación de los bienes inmuebles propiedad del Municipio para conciliarlos con los registros contables.**
**2. Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen técnico y físico de las obras ejecutadas, asimismo, no tuvimos evidencia del proceso de licitación por las obras revisadas.**

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|---|---|---|
| Evaluación a la gestión financiera | 6.64 | 20% | 1.33 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 8.59 | 20% | 1.72 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 5.66 | 20% | 1.13 |
| Evaluación a la administración de fondos | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 9.79 | 10% | 0.98 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 5.77 | 20% | 1.15 |
| **PROPUESTA DE CALIFICACIÓN** | | | **7.31** |

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Administración Directa

### Bancos

| | |
|---|---|
| Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación. | $45,975,952 |

### Gastos y Otras Pérdidas

| | |
|---|---|
| En la obra 61101-073/61102-112 y NC2-600: Construcción de Gimnasio Polifuncional (Primera Etapa), en la Localidad de Puerto Peñasco, se presentó un concepto pagado no realizado. | 27,206 |
| Gastos Improcedentes. | 1,067,444 |
| Pólizas sin evidencia documental. | 1,058,344 |
| En la obra 61101-109: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Lado Sur de La Laguna, en la Localidad de Puerto Peñasco, se presentaron conceptos pagados no instalados. | 297,365 |
| Pólizas sin evidencia documental (FORTAMUN). | 242,961 |

### ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

| | |
|---|---|
| Gastos Improcedentes. | 10,200 |

### ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

| | |
|---|---|
| Pólizas sin evidencia documental. | 68,915 |

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.34, 1.36, 1.37, 1.41, 1.43, 2.6 y 2.15 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

## IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA**

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN